

**Decanato**

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0314-D-FLCH-2018**

*Lima, 03 de abril de 2018*

*Visto el expediente N.º 02479-FLCH-2018 de fecha 28 de marzo de 2018, por el cual el director de la Escuela Profesional de Arte, solicita la inscripción como alumna libre de la Srta. HUAMANI URPI Ester;*

**CONSIDERANDO:**

*Que mediante resolución rectoral N.º 01269-R-05 de fecha 10 de marzo de 2005, se aprobó la directiva N.º 001-OGCRI-2005 referente el programa: "Estudiantes de Intercambio", directiva N.º 003-OGCRI-2005 programa: "Estudiantes Libres" y directiva N.º 004-OGCRI-2005 programa: "Grupos organizados" de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;*

*Que con oficio N.º 033/EPA-FLCH/2018 de fecha 26 de marzo de 2018 el director de la Escuela Profesional de Arte, solicita la inscripción como alumna libre de la Srta. HUAMANI URPI Ester, y;*

*El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;*

**RESUELVE:**

- 1º *Aprobar el ingreso de la Srta. HUAMANI URPI Ester, por la modalidad de «ALUMNA LIBRE» de acuerdo a la directiva N.º 003-OGCRI-2005 aprobada por resolución rectoral N.º 01269-R-05, quien en el semestre académico 2018-1 estudiará el siguiente curso:*

Código	Asignatura	Crédito	Sección	Profesor
L36005	Técnicas Artísticas I	4.0	1	Oscar Leonardo Infante Barrera

- 2º *Comunicar la presente determinación a las instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para conocimiento y demás fines.*
- 3º *Elevar la presente resolución de decanato al Rectorado para conocimiento y demás fines.*

*Regístrese, comuníquese y archívese.*

  
Dra. Rosalía Quiroz de García  
Vicedecana Académica

  
Mg. José Carlos Ballón Vargas  
DECANO Decano

/eec.